

RV: TUTELA DE LA PPL CARVAJAL GAVIRIA JOHON ALEXANDER nu 198526 td150008552

Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/06/2023 8:09

Para:Recepcionprocesospenal <recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (611 KB)

CARVAJAL GAVIRIA JOHON ALEXANDER nu 198526 td150008552.pdf;

Tutela primera

JHON ALEXANDER CARVAJAL GAVIRIA

De: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 8:00 a. m.

Para: Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: TUTELA DE LA PPL CARVAJAL GAVIRIA JOHON ALEXANDER nu 198526 td150008552

Por ser de su competencia para su conocimiento y trámite. att JFSM

De: Luz Myriam Lopez Vargas <llopezv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 4:14 p. m.

Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Correspondencia Combita <correspondencia.combita@inpec.gov.co>

Asunto: RV: TUTELA DE LA PPL CARVAJAL GAVIRIA JOHON ALEXANDER nu 198526 td150008552

Cordial Saludo:

De manera atenta estoy enviando a su despacho tutela del señor JOHON ALEXANDER CARVAJAL para reparto

Atentamente,

LUZ MYRIAM LOPEZ VARGAS
Asistente Administrativo
REPARTO - OFICINA JUDICIAL
DESAJ- TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina Reparto - Seccional Tunja <ofrepartotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 2:26 p. m.
Para: Luz Myriam Lopez Vargas <llopezv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: TUTELA DE LA PPL CARVAJAL GAVIRIA JOHON ALEXANDER nu 198526 td150008552

Buen día,

Envío para lo competente

Atentamente,



*María Yolanda Barrera E.
Oficina Judicial Tunja*

De: Correspondencia Combita <correspondencia.combita@inpec.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 14:01
Para: Oficina Reparto - Seccional Tunja <ofrepartotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: TUTELA DE LA PPL CARVAJAL GAVIRIA JOHON ALEXANDER nu 198526 td150008552

--

Adjunto solicitud para lo pertinente, **DE NO SER DE SU COMPETENCIA POR FAVOR
REMITIR A QUIEN CORRESPONDA**

Agradezco su gestión
Atentamente,

**Correspondencia CPAMS EL BARNE
notificaciones a PPL en los siguientes correos:**

juridica.combita@inpec.gov.co (para los de alta seguridad)

notificacionesmediana.combita@inpec.gov.co (para los de mediana seguridad)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico correspondencia.combita@inpec.gov.co es de uso exclusivo institucional para remitir correspondencia. Se solicita su colaboración si usted requiere radicar memoriales y

correspondencia de respuesta a los Derechos de Petición elevados por la Población Privada de la Libertad, debe hacerlo únicamente en a los siguientes correos:

juridica.combita@inpec.gov.co (para los de alta seguridad)

notificacionesmediana.combita@inpec.gov.co (para los de mediana seguridad)



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

CPAMS EL BARNE ESTRUCTURA N° 1; 22-06-2023.

Señores Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Tunja - Reparto
Cra 7ª N° 20-62. Palacio de Justicia
secsptstun@cendoj.vomajudicial.gov.co

Referencia Acción de Tutela, artículo 86 superior

Accionante Shon Alexander Carvajal Gaviria.

Accionados: Secretaría de la sala Penal del Tribunal Superior de Tunja.

- Centro de Servicios de los Juzgados de EPMS de Tunja

Asunto Trámite de Recurso de Apelación

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
CPAMSEB BARNE

Cordial saludo.



22 JUN 2023



Shon Alexander Carvajal Gaviria, identificado con documento de identidad N° 10.100.000.000.000, no anotará al pie de mi firma, comedidamente me dirijo ante los Honorables Magistrados para solicitar la protección de mi derecho al debido proceso vulnerado por los accionados quienes han excedido el término legal que tienen para dar trámite a mi solicitud de Apelación y a lo ordenado por el juez de primera instancia mediante el auto interlocutorio N° 649 del 14/06/2023 en el que se dispuso conceder el recurso de Apelación ante el Honorable Tribunal. No obstante la anterior orden emitida por el juez competente y a que el plazo para este trámite es solo de 3 días; a la fecha de hoy desconozco si el centro de servicios accionado ya envió ante el Honorable Tribunal la documentación que allí se requiere para decidir de fondo sobre el recurso instaurado. De igual manera, en caso de que el Centro de Servicios ya haya despachado los documentos, corresponderá a la secretaria de la sala Penal del Honorable Tribunal hacer el reparto para que el Honorable Magistrado al que corresponda despliegue las

PASE JURIDICA ALTA SEGURIDAD

RECIBIDO

actuaciones de su competencia.

Así las cosas, esclavo que la renuencia de estas dos oficinas, o de una de ellas, está vulnerando los terminos no solo del proceso que a ellos corresponde, sino que afecta tambien, o prolonga, los terminos en que otras autoridades deben llevar a cabo lo de sus respectivas competencias.

Por los motivos expuestos, solicito a los Honorables Magistrados se tutelén mis derechos al debido proceso y al acceso a la administración de justicia y que en consecuencia se ordene a la oficina que se encuentre en mora de realizar su correspondiente trámite, que en un término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, realice las actuaciones de su competencia.

Para que obra como prueba dentro de la presente actuación, consultese la página oficial de la Rama Judicial.

No siendo otro el objeto de la presente, me despido dando gracias de antemano por la atención prestada, la comprensión y buenos oficios.

con respeto, interno.



Jhon Alexander Casvajal Gaviria
JOHN ALEXANDER CASVAJAL GAVIRIA.
TD. 8552
Pabellón N° 1 CPAMSEB.